

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/02/2022

ESTADO No. 138

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301319970070900	Ordinario	MARIA VICTORIA IZA DE ESTRADA	AREVALO Y CIA LTDA	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		2
76001310301320190032400	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA PH	MARIO OSSA VALENCIA	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		1
76001310301320210036900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE SAN MARTIN P.H.	SKEMA PROMOTORA SA	Auto de Trámite OBS. ORDENA ARCHIVO	01/09/2022		1
76001310301320220006400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO GUTIERREZ ERAZO	ALEXANDER GUTIERREZ CEBALLOS	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		1
76001310301320220023600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOHNATAN DOMINGEZ GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		1
76001310301320220023600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOHNATAN DOMINGEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2022		13

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4e9aafbe2707f7d6f121ed215bd63cb3b9449688af9670ffdda9221c96e5f**

Documento generado en 01/09/2022 04:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>